

ESTADOS No. 158 FECHA DEL AUTO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220020080300	Ejecutivo	DIOSELINA DE JESUS VERGARA HINCAPIE	CARLOS ALBERTO VERGARA	Requiere a la parte demandada y a la profesional que envio el escrito
05088311000220170034500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAVIER FERNANDO VARGAS BOLIVAR	CARLOS MARIO VARGAS LOPEZ (Causante)	El Despacho Resuelve: Se ordena a la secretaria remitir el oficio a la Oficina de Registro de Yolombo y a los señores abogados se les requiere. Ver auto estados electrónicos.
05088311000220180021200	Ejecutivo	MARIA NOHEMI RENDONALVAREZ	JORGE LUENGAS MORENO	El Despacho Resuelve: El Despacho resuelve Acceder a lo pedido y ordena oficiar
05088311000220190037000	Ejecutivo	EDITH MARICELA SUAREZLENIS	WILMAR ALBERTO CHICA VASCO	El Despacho Resuelve: CORRE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO, articulo 446, numeral 2o del CGP
05088311000220200042000	Verbal	JAIME ALBERTO MADRID OSORIO	HARY SAHIAN GARCIA GALEANO	El Despacho Resuelve: Ordena remitir aviso de notificación (art. 292 del CGP) vía correo certificado y acoge sustitución del poder
05088311000220200043700	Verbal	MARIA NORALBA HERNANDEZ GOMEZ	JAIME ALEJANDRO CORREA ARDILA	El Despacho Resuelve: Se incorpora constancia de remisión de aviso de notificación. Ver auto en los estados electrónicos

<u>05088311000220210011400</u>	Jurisdicción Voluntaria	TERESA DE JESUS QUINTERO MUÑOZ	JOSE ALIRIO LOPEZ RUA	El Despacho Resuelve: fija audiencia de inventarios y avalúos regulada en el artículo 501 del Código General del Proceso, para el DÍA VIERNES, VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M., Ver auto requisitos de la misma.
<u>05088311000220210038100</u>	Verbal	LEONARDO DIAZ FRANCO	MONICA MARIA RICO HERRERA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. ver auto en lo estados electrónicos del portal web.
<u>05088311000220210039200</u>	Verbal	JULIANA RIOS MONTOYA	JUAN DAVID RENDON TORRES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite y concede cinco días para subsanar, so pena de rechazo. ver auto estados electrónicos del portal web
<u>05088311000220210039600</u>	Verbal	LUIS FERNANDO RAMIREZBOHORQUEZ	LUZ ELENA MONTOYA BETANCUR	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210039700</u>	Verbal	JORGE IBAÑEZ AGUILAR	NATALY LOAIZA GUZMAN	Auto admitiendo demanda
05088311000220210040200	Curaduría Ad-hoc y Especiales	LEIDY YULIANA SUAREZRESTREPO	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Concede pretensiones de la demanda y designa curador especial al abogado DR. JUAN DAVID GIRALDO MORA correo electrónico jgiraldomora.abogado@gmail.com
<u>05088311000220210040300</u>	Verbal	MONICA MARIA CHAVERRA ORTEGA	WILSON DE JESUS GOMEZ MARULANDA	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210047001</u>	Procesos Especiales	YEFERSON STIVEN MARINARCILA	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE BELLO	El Despacho Resuelve: Admite recurso de apelación contra Resolución de la Comisaria Tercera de Familia de Bello.
05088311000220210055700	Procesos Especiales	MARTIN ALONSO VILLA VALENCIA	SIN DEMANDADO	Auto admitiendo demanda Admite demanda de adopción de un niño, el auto no se sube a los estados electrónicos, lo remite la secretaria a las partes intervinientes.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

